



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00826279- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado elevando adjunto el Proyecto del nuevo Reglamento de Cursos de Posgrado, Cursos de Doctorado y Programas de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Que el mismo ha sido trabajado conjuntamente con el Consejo Asesor de Posgrado de la referida Secretaría en la que participan los directores de los doctorados que funcionan en esta Unidad Académica;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan por unanimidad aprobar el reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ORDENA:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la FFYH N° 469/2016.

ARTICULO 2º: APROBAR el Reglamento de Cursos de Posgrado, Cursos de Doctorado y Programas de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: PROTOCOLIZAR, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

